



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1546 DE 2025

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por Ley 715 de 2001, los Decretos 1075 de 2015, 490 de 2016, 2105 de 2017, y en especial el Decreto 000042 del 12 de enero 2024, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”

Que el artículo 13 del Decreto Ley 1278 de 2002 dispone la provisión transitoria de empleos docentes en vacancia definitiva mediante la figura del nombramiento provisional con personal que reúna los requisitos del cargo.

Que el artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, dispone: “El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.”

Que el párrafo 2 del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 2105 de 2015, establece “Antes de dar por terminado el nombramiento provisional por alguno de los criterios definidos en el numeral 1 del presente artículo y de existir otra vacante definitiva de docente de aula o docente orientador, la autoridad nominadora hará de inmediato el traslado del docente provisional a una nueva vacante definitiva sin consultar el aplicativo de que trata el artículo 2.4.6.3.11 del presente decreto. Este traslado debe garantizar la vinculación del docente provisional sin solución de continuidad.”

Que mediante Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

Que mediante Resolución 1543 de fecha dos (2) de abril de 2025, la Secretaria de Educación Departamental retiró del servicio público educativo a unos educadores y en consecuencia fue declarada la vacancia definitiva de sus cargos como docentes de aula, tal como se detalla a continuación:

N.	CEDULA	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA	FECHA DE CALIFICACIÓN PCL	RESOLUCIÓN DE PENSIÓN	FECHA
1	22500119	VIRGINIA DEL CARMEN VELASCO OÑORO	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER GALAPA	GALAPA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	23/04/2024	832	8/08/2018





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1546 DE 2025

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

2	22620768	MARIA EMELINA DE LA ROSA DURAN	I.E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	PREESCOLAR	26/04/2024	281	28/04/2014
3	36545764	CARMENZA ORTIZ GARCIA	I.E.T. VILLA OLIMPICA	GALAPA	PRIMARIA	19/01/2024	1279	30/12/2016
4	22725822	DORIS ESTHER CURREA DE AHUMADA	I.E. PALMAR DE CANDELARIA	LURUACO	PRIMARIA	11/08/2024	556	18/10/2011
5	22537920	ALICIA CAROLINA MENDEZ BARRAZA	I.E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATÍ	PRIMARIA	3/08/2024	350	11/11/2020
6	22543199	SABINA ESTHER PÉREZ CUELLO	I.E.T.A. LA CANDELARIA	PONEDERA	PRIMARIA	25/04/2024	762	31/10/2013

Que en consecuencia, se hace necesario cambiar el tipo de vinculación de nombramiento provisional vacante temporal a nombramiento provisional vacante definitiva de unos educadores, en virtud al retiro del servicio público educativo, toda vez que venían reemplazando a los docentes arriba listados por encontrarse en licencias de enfermedad, tal como se detalla a continuación:

N.	CEDULA TEMPORAL	NOMBRE TEMPORAL	EE	MUNICIPIO	ÁREA	AA DE VT
1	1001824581	EDGAR ANDRES CARPINTERO REALES	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER GALAPA	GALAPA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	0472 DE 05/03/2025
2	1098787431	EMILY ANDREA POILAO PEDROZO	I.E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	PREESCOLAR	0995 DE 27/03/2025
3	32802942	LILIANA ISABEL ARDILA MIRANDA	I.E.T. VILLA OLIMPICA	GALAPA	PRIMARIA	1528 DE 01/04/2025
4	22600968	DANIEIVYS MARIA IBAÑEZ CERA	I.E. PALMAR DE CANDELARIA	LURUACO	PRIMARIA	0470 DE 05/03/2025
5	1042969463	MAIBELYN MARIA MACHACON CANTILLO	I.E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATÍ	PRIMARIA	0516 DE 10/03/2025
6	1129508369	YEISON TAPIA NARVAEZ	I.E.T.A. LA CANDELARIA	PONEDERA	PRIMARIA	1532 DE 02/04/2025

En mérito de lo expuesto,




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita 01 8000 915 307
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1546 DE 2025

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

RESUELVE

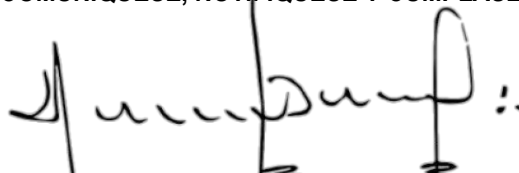
ARTÍCULO PRIMERO: Cambiar el tipo de vinculación de unos educadores de nombramiento provisional vacante temporal a nombramiento provisional vacante definitiva, a partir del día primero (1) de mayo de 2025, tal como se detalla a continuación:

N.	CEDULA TEMPORAL	NOMBRE TEMPORAL	EE	MUNICIPIO	ÁREA	AA DE VT
1	1001824581	EDGAR ANDRES CARPINTERO REALES	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER GALAPA	GALAPA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	0472 DE 05/03/2025
2	1098787431	EMILY ANDREA POILAO PEDROZO	I.E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	PREESCOLAR	0995 DE 27/03/2025
3	32802942	LILIANA ISABEL ARDILA MIRANDA	I.E.T. VILLA OLIMPICA	GALAPA	PRIMARIA	1528 DE 01/04/2025
4	22600968	DANIEIVYS MARIA IBAÑEZ CERA	I.E. PALMAR DE CANDELARIA	LURUACO	PRIMARIA	0470 DE 05/03/2025
5	1042969463	MAIBELYN MARIA MACHACON CANTILLO	I.E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATÍ	PRIMARIA	0516 DE 10/03/2025
6	1129508369	YEISON TAPIA NARVAEZ	I.E.T.A. LA CANDELARIA	PONEDERA	PRIMARIA	1532 DE 02/04/2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a la Oficina del Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Departamental, a las instituciones educativas mencionadas, a efectos a que se inicien los trámites administrativos que sean pertinentes.

Dada en Barranquilla, el dos (2) de abril de 2025.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: José Alfonso Ternera Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero

REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta

ELABORÓ: Luz Milena Plata Durán - Técnico Operativo (E)




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co